



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX OCTUBRE 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
01074220	01/10/2020	Los ordenamiento ecológico del territorio con planos que se tengan pasados y actuales del Estado de San Luis Potosí, de la zona metropolitana de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.	Al respecto le comunico que, después de haber revisado exhaustiva y minuciosamente los expedientes que constan en las diferentes áreas de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, no se encontró registro de un Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal que haya sido oficializado conforme lo marca la <i>Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí en sus Artículo 24 y 25</i> . De la misma manera, tampoco hay registro de Ordenamientos Ecológicos realizados en los municipios de San Luis Potosí y de Soledad de Graciano Sánchez.
01078920	03/10/2020	Solicito conocer el número de personas que trabajan en la gestión de residuos sólidos en el Estado, incluidos barrenderos, conductores de camión recolector y recicladores informales. Solicito los resultados desagregados por género, por edad, por cargo (o labor que realizan) y por situación laboral (formal o informal).	De conformidad con lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, ya que la misma corresponde al Ayuntamiento de la Capital del Estado, en tiempo y forma me permito proporcionar los siguientes datos de contacto: AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL Lic. Pammela Méndez Cuevas Unidad Administrativa Municipal. Blvd. Salvador Nava Mtz. No. 1580 Tel. 834.54.00 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs. transparencia@sanluis.gob.mx Independientemente de lo anterior me permito proporcionar a



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX OCTUBRE 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>usted el link en donde podrá consultar el Reglamento de Aseo Público para el Municipio de San Luis Potosí, donde podrá consultar cuales son las atribuciones del H. Ayuntamiento de la Capital.</p> <p>https://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/REGLAMENTO-DE-ASEO-PUBLICO-PARA-EL-MUNICIPIO-DE-SAN-LUIS-POTOSI.pdf</p>
01082620	05/10/2020	<p>Archivo que contenga todos los archivos, registros, documentos, correos electrónicos, minutas, contratos, acuerdos, instrumentos, notas, pagos, pólizas, memorándums y en general cualquiera que contenga información de la contratación de la Universidad Autónoma de México para la elaboración del ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO.</p>	<p>Al respecto le comento que después de una revisión exhaustiva de los archivos de ésta Dirección para ubicar documentación referente a archivos, registros, documentos, correos electrónicos, minutas, contratos, acuerdos, instrumentos, notas, pagos, pólizas, memorándums y en general cualquiera que contenga información de la CONTRATACIÓN de la Universidad Autónoma de México para la <i>elaboración del Ordenamiento Ecológico de la Región Centro del Estado</i>, se encontraron los siguientes documentos que se anexan, en versión electrónica, al presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Colaboración UNAM-SEGAM (CM-CSAM-UJ-CV-I-06-026/2019) • Tramite ante Secretaría de Finanzas para pago a la UNAM • Comprobante transferencia por pago a la UNAM



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX OCTUBRE 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA																		
01126420	18/10/2020	<p>De acuerdo con el Manual 3 Redes, estaciones y equipos de medición de la calidad del aire del INECC, las estaciones de monitoreo de la calidad del aire tienen una representatividad espacial característica dentro de su red de monitoreo (págs. 14-15). Se describen escalas de representatividad espacial que van desde micro (10-100 metros) hasta nacional (más de 1000 km). Estoy entonces solicitando una lista completa de estaciones de monitoreo correspondientes a la red de monitoreo del estado de San Luis Potosí, donde para cada estación se detalle su ubicación geográfica (latitud y longitud) y el nivel de representatividad espacial de sus mediciones de calidad del aire. A manera de ejemplo, en este link (http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php?opc27ZaBhnmlDc27ZA) encontrarán la información que solicito tal como la presenta la Ciudad de México para cada estación (incluyendo la información de los hipervínculos de las claves)</p>	<p>Al respecto, me permito proporcionarle la lista completa de estaciones de monitoreo correspondientes a la red de monitoreo del Estado de San Luis Potosí, detallando para cada estación su ubicación geográfica y el nivel de representatividad espacial de sus mediciones de calidad del aire:</p> <table border="1" data-bbox="1841 789 2550 1052"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Caseta</th> <th colspan="2">Ubicación geográfica</th> <th rowspan="2">Representatividad espacial *</th> </tr> <tr> <th>Latitud</th> <th>Longitud</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biblioteca</td> <td>22.17422</td> <td>- 100.993083</td> <td>Urbana. 4 a 100 Km.</td> </tr> <tr> <td>Ipac</td> <td>22.15125</td> <td>- 100.996111</td> <td>Urbana. 4 a 100 Km.</td> </tr> <tr> <td>DIF</td> <td>22.13175</td> <td>- 100.976916</td> <td>Urbana. 4 a 100 Km.</td> </tr> </tbody> </table> <p>* De conformidad con lo señalado en el Manual 3 Redes, estaciones y equipos de medición de la calidad del aire del INECC,</p> <p>Así mismo, le informo que esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental cuenta con una plataforma web en donde se encuentra la información del monitoreo de la calidad del aire y un mapa dinámico con la localización de dichas casetas, por lo</p>	Caseta	Ubicación geográfica		Representatividad espacial *	Latitud	Longitud	Biblioteca	22.17422	- 100.993083	Urbana. 4 a 100 Km.	Ipac	22.15125	- 100.996111	Urbana. 4 a 100 Km.	DIF	22.13175	- 100.976916	Urbana. 4 a 100 Km.
Caseta	Ubicación geográfica		Representatividad espacial *																		
	Latitud	Longitud																			
Biblioteca	22.17422	- 100.993083	Urbana. 4 a 100 Km.																		
Ipac	22.15125	- 100.996111	Urbana. 4 a 100 Km.																		
DIF	22.13175	- 100.976916	Urbana. 4 a 100 Km.																		



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX OCTUBRE 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			que puede acceder al sistema a través del siguiente enlace electrónico: http://187.188.20.178/segam/public/ . Finalmente, hago de su conocimiento que dicha información también puede ser consultada a través de la aplicación para dispositivos AireSLP, disponible para sistemas Android e IOS.
01133620	22/10/2020	Por este medio solicito una copia simple de los documentos ECO.03.1706/2015 y ECO.03.2537/2019 autorizaciones que corresponde al banco de trituración de materiales pétreos TRISEGO S.A DE C.V, ubicado en la carretera San Luis Potosí a Zacatecas, Municipio de Ahualulco.	En trámite
01137320	25/10/2020	Control de acceso	<p>Al respecto me permito informarle que toda vez que los datos proporcionados por Usted, resultan insuficientes, se le requiere para que indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potos</p> <p>ARTÍCULO 150. Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.</p> <p>Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta</p>



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX OCTUBRE 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>establecido en el artículo 154 de la presente Ley, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular. En este caso, el sujeto obligado atenderá la solicitud en los términos en que fue desahogado el requerimiento de información adicional.</p> <p>La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento.</p>
01150020	26/10/2020	Requisitos para solicitar que se limpie un área verde perteneciente al municipio	<p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, toda vez que la misma corresponde al Ayuntamiento de la Capital del Estado, en tiempo y forma me permito proporcionar los siguientes datos de contacto, en donde podrá solicitar los requisitos para solicitar que se limpie un área verde perteneciente al municipio.</p> <p>AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL</p> <p>Lic. Pammela Méndez Cuevas Unidad Administrativa Municipal. Blvd. Salvador Nava Mtz. No. 1580 Tel. 834.54.00 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.</p>



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX OCTUBRE 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>transparencia@sanluis.gob.mx</p> <p>Independientemente de lo anterior, me permito proporcionarle el link en donde podrá consultar el Reglamento de Aseo Público para el Municipio de San Luis Potosí</p> <p>https://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/REGLAMENTO-DE-ASEO-P--BLICO-PARA-EL-MUNICIPIO-DE-SAN-LU--S-POTOS--.pdf</p>
01214820	28/10/2020	Cuantos recursos se destinan al cuidado de parques, reciclaje de productos de plástico y si existen contenedores de reciclaje en la ciudad.	<p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, ya que la misma corresponde al Ayuntamiento de la Capital del Estado, en tiempo y forma me permito proporcionar los siguientes datos de contacto:</p> <p>AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL</p> <p>Lic. Pammela Méndez Cuevas Unidad Administrativa Municipal. Blvd. Salvador Nava Mtz. No. 1580 Tel. 834.54.00 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs. transparencia@sanluis.gob.mx</p> <p>Independientemente de lo anterior, me permito proporcionarle el link en donde podrá consultar los siguientes</p>



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX OCTUBRE 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>reglamentos:</p> <p>REGLAMENTO DE ASEO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>https://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/REGLAMENTO-DE-ASEO-P--BLICO-PARA-EL-MUNICIPIO-DE-SAN-LU--S-POTOS--.pdf</p> <p>REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.</p> <p>https://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/REGLAMENTO-DE-PARQUES-Y-JARDINES-P--BLICOS-DEL-MUNICIPIO-LIBRE-DE-SAN-LUIS-POTOS--.pdf</p>
01218220	29/10/2020	Archivo que contenga todos los registros, documentos, correos electrónicos, minutas, contratos, acuerdos, instrumentos, notas, pagos, pólizas, memorándums y en general cualquiera que contenga información sobre la realización y elaboración por parte de la Universidad Autónoma de México del ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO, incluido el trabajo final que se debió presentar o entregar a la SEGAM, en cumplimiento al convenio de colaboración CM-CSAM-UJ-CV-I-06-026/2019.	En trámite



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX OCTUBRE 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
01222720	30/10/2020	Se solicita a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental se me proporcione listado de prestadores de servicios autorizados para la recolección, transporte y disposición final, compra venta, tratamiento o reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos, metales, papel y cartón así como de residuos de excavación, demolición y construcción.	En trámite